

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0.4591 DE

31 OCT 2007

"POR LA CUAL SE RECONOCE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR TRANSPORTES Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL BANCO – MAGDALENA POR EL DE INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DEL EL BANCO – MAGDALENA "INTRABAN".."

EL COORDINADO DEL GRUPO OPERATIVO EN TRANSITO TERRESTRE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 7498 de 2003 y la Resolución 3846 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 9843 del 01 de agosto de 2002, el Ministerio de Transporte, clasifica, otorga código y asigna series y rangos de especies venales a la Secretaría del Interior Transportes y Tránsito Municipal de El Banco – Magdalena.

Que con escrito radicado en este Ministerio con el número 71714 del 18 de octubre de 2007, el Alcalde Municipal de El Banco – Magdalena nos informa de la facultad otorgada por el Concejo Municipal de El Banco – Magdalena mediante Acuerdo No. 004 del 03 de marzo de 2007, para crear e implementar una entidad municipal de carácter descentralizado que asuma las funciones de tránsito y transporte desarrolladas por la Secretaría de Gobierno Transportes y Tránsito Municipal de El Banco – Magdalena, con el fin de mejorar la ejecución de las políticas en materia de transporte y tránsito.

Que mediante Decreto No. 062 del 02 de agosto de 2007 el Alcalde Municipal creó el Instituto de Transporte y Tránsito Municipal de El Banco – Magdalena "INTRABAN"

"POR LA CUAL SE RECONOCE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR TRANSPORTES Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL BANCO - MAGDALENA POR EL DE INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DEL EL BANCO - MAGDALENA "INTRABAN".

como establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

Que en virtud de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de denominación de la Secretaría del Interior Transportes y Tránsito Municipal de El Banco - Magdalena, y para los efectos legales, por ***Instituto de Transporte y Tránsito Municipal de El Banco - Magdalena.***

ARTICULO SEGUNDO.- El ***Instituto de Transporte y Tránsito Municipal de El Banco - Magdalena***, seguirá conservando la misma categoría y código asignado a la Secretaría del Interior Transportes y Tránsito Municipal de El Banco - Magdalena.

ARTICULO TERCERO.- Las funciones del ***Instituto de Transporte y Tránsito Municipal de El Banco - Magdalena*** serán las señaladas en el Decreto 1147 de 1971, la Resolución 1888 de 1994, la Resolución 200 de 2004 y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO.- Compúlsese copia de la presente resolución al Alcalde Municipal de El Banco - Magdalena, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, a la Dirección Territorial Magdalena y a la Subdirección Financiera de este Ministerio,

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 OCT 2007


RANDOLD TRILLOS PEREZ-